

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 23 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de 27 de julio de 2011, de la Sección de Urbanismo, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por el que se deniega la aprobación del expediente de cumplimiento para el levantamiento de la suspensión acordada por la CPOTU en sesión 3/10, de 10 de junio, ámbito de suelo urbano no consolidado SUNC-TR (Revisión PGOU Antequera) (BOJA núm. 174, de 5.9.2011).

Expte: EM-AQ-57.

Advertido error en el Texto del Acuerdo publicado en el BOJA núm. 174, de 5 de septiembre de 2011, relativo al último párrafo del Antecedente noveno, procede su corrección en los siguientes términos:

En la pág. núm. 63, columna de la derecha, en el apartado 1.º del acuerdo, donde dice: «1.º Denegar en los términos del artículo 33.2.e) de la LOUA, el expediente de cumplimiento de levantamiento de suspensión del ámbito de suelo urbano no consolidado SUNC-TR».

Debe decir: «1.º Mantener la suspensión del ámbito de suelo urbano no consolidado SUNC-TR».

Málaga, 25 de noviembre de 2011

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.

Beneficiario: José Daniel Puertas Calderón.

Expediente: MA/CTI/00295/2010.

Importe: 9.750.

Beneficiario: Daniel Antelo García.

Expediente: MA/CTI/00305/2010.

Importe: 3.750.

Málaga, 22 de noviembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos al desistimiento del depósito de estatutos de varias organizaciones empresariales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los domicilios facilitados por los interesados y ha-

biéndose publicado en BOJA núm. 181, de 14 de septiembre de 2011, requerimiento para que estos comparecieran ante el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, transcurrido el plazo señalado sin que se hubieren personado los interesados instando a la continuación del procedimiento, se acuerda, de conformidad con lo establecido en los arts. 42 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el art. 30 de la Ley Orgánica 1/2002 y el artículo 16.1 del Decreto 362/2009, declarar concluso el procedimiento de depósito de los estatutos por desistimiento de los expedientes de las siguientes organizaciones:

Datos del expediente administrativo: Solicitud de depósito de los estatutos de la organización «Asociación de Contratistas Onuba».

Nombre y apellidos de quien consta como Presidente: Don Antonio López Romero.

Datos del expediente administrativo: Solicitud de depósito de los estatutos de la organización «Federación de Comerciantes de Ferretería».

Nombre y apellidos de los fundadores: Don Enrique Gil Fernández, don Francisco Prieto Tejada y don Joaquín Fernández Gómez.

Datos del expediente administrativo: Solicitud de depósito de los estatutos de la organización «Asociación de Productores de Pesca de la provincia de Málaga».

Nombre y apellidos de quien consta como Secretario: Don Francisco Roldán Mateo.

El texto íntegro de los mencionados desistimientos se encuentran a disposición de los interesados (fundadores o representantes de la organización) en la sede del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sito en C/ República Argentina, 25 (C.P. 41010), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos. De conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra esta decisión se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en el plazo indicado en el art. 117 de la Ley 30/1992, o podrá ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 23 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, primera planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.